



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO CIVIL NÚMERO: 02 - 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	ASUNTO
acción posesoria Rdo. 2019- 00109	Francisco Mejía Montoya	Gildardo Galeano Duque	febrero 9 de 2021	febrero 15 de 2021	DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO artículo 370 C.G.P. Se corre traslado al demandante por cinco (5) días en la forma prevista en el artículo 110, para que este pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan. A folios 54, 55, 56, 57 del cuaderno principal.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY **FEBRERO 8 DE 2021**
SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS
CINCO DE LA TARDE.


PIEDAD ELENA GALLEGO GARCÍA
SECRETARIA